

Buenos Aires, 20 de abril de 2021.

RES. CACFJ N°: 03/21

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 54 de la Ley 7 (t.o. ley 5288) y el Reglamento del Sistema de Formación y Capacitación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a las autoridades del Consejo Académico del Centro de Formación Judicial de acuerdo al siguiente detalle:

- a)** Secretaria: Dra. Marcela Millán, representante del Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

RES. CACFJ N°: 03/21

Dra. Marcela De Langhe - Presidenta
Dra. Marcela Millán - Secretaria

ANTE MI: Dr. Eduardo Molina Quiroga